

DURANGO, DGO. A 30 DE SEPTIEMBRE 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CP-SECOPE-EST-ED-005-19

OBRA: CENTRO DE JUSTICIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SEGUNDA ETAPA PLANTA ALTA) EN DURANGO, DGO.

UBICACIÓN: DURANGO, DGO.

MUNICIPIO: DURANGO.

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE REÚNEN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ÁNGELES DE LA CD. DE DURANGO, DGO., POR PARTE DE LA SECOPE ING. **ARMANDO LAZALDE LOERA** JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN, EL **ARQ. ABELARDO RIVAS ESTRADA**, SUPERVISOR DE OBRA; Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CENTRO DE JUSTICIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SEGUNDA ETAPA PLANTA ALTA) EN DURANGO, DGO.**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL ING. ARMANDO LAZALDE LOERA JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE EDIFICACIÓN:

CONCEPTOS GENERALES:

- 1.- CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA, SEGÚN CONVOCATORIA, SE ACLARA QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PREVIO A LA APERTURA TÉCNICA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- 2.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.
- 3.- EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR, NO SE PAGARÁ SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVEER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASÍ COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA, DEBIENDO DE INCLUIR EN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN EL FINIQUITO DE ESTOS CONTRATOS.
- 4.- SE DEBERÁ MANTENER LA OBRA DURANTE EL PROCESO CON LIMPIEZA DIARIA Y RETIRO DE ESCOMBRO, PROCESO QUE SE EJECUTARÁ EN HORAS DE MENOR AFLUENCIA VEHICULAR Y PEATONAL.
- 5.- EN EL ANALISIS DE INDIRECTOS EN EL APARTADO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEBERÁ CONSIDERARSE EL SERVICIO DE LETRINAS ECOLÓGICAS NECESARIAS PARA USO DE SU PERSONAL TÉCNICO Y DE CAMPO.

6.- SE ESTABLECE QUE EL AREA MOSTRADA EN VISITA DE OBRA, ES DONDE SE REALIZARA LOS TRABAJOS DE LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVEER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

7.- PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, EN DONDE SEA NECESARIO EL SUMINISTRO DE ANDAMIAJE PARA LA EJECUCION DEL MISMO SE INCLUIRA DENTRO DEL CONCEPTO A REALIZAR Y DENTRO DEL MONTO DE ASÍ COMO A LAS ACLARACIONES EFECTUADAS EN ESTA JUNTA.

8.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁ DE ENTREGAR A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIEMENTE SI COMIENZA O NO EL ACTO DE LA LICITACIÓN, YA QUE PUDIESE HABER ALGUN RETRASO POR CUESTIONES DE DISPONIBILIDAD DE LA SALA POR ALGÚN OTRO CONCURSO.

9.- ES EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DONDE SE DEBERÁ INCLUIR LAS APORTACIONES AL SAT E INFONAVIT.

10.- LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECOPE.

11.- EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR TRÁMITE Y PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTE LAS DEPENDENCIAS NECESARIAS.

12.- NO SE PERMITE TENER EN LA OBRA MATERIAL REVUELTO, SÓLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA EN LUGAR DESTINADO PARA ESTO.

13.- PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE CONCRETOS Y MEZCLAS EN CUALQUIER ELEMENTO ESTRUCTURAL INCLUYENDO LOSAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE PRESENTAR ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS AGREGADOS, DICHO LABORATORIO RECOMENDARÁ LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR LAS RESISTENCIAS REQUERIDAS.

14.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR EN LA OBRA CON EL EQUIPO, PARA LA VERIFICACIÓN DE REVENIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO Y MEZCLAS PARA LABORATORIO, LIMPIO Y DISPUESTO PARA CUANDO LA SUPERVISIÓN LO SOLICITE.

15.- LA TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO DE CONCRETOS. EN EL CASO DE PREMEZCLADOS SERÁ DE TRES CILINDROS POR TROMPO DE 7 M3.

16.- EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS Y MORTEROS HECHOS EN OBRA SE DEBERÁ UTILIZAR MÁQUINA REVOLVEDORA Y DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA O DETERMINAR UN LUGAR EN ESPECIFICO EN LA OBRA PARA NO OBSTRUIR EL PASO PEATONAL NI VEHICULAR EN DONDE SE ELABORE CONCRETO PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES TENDRA QUE TENER VIBRADOR PARA SU COLADO.

17.- LA CIMBRA COMÚN DEBERÁ DE SER DEL Nº 3, NO SE PERMITE POLIN BOLEADO O PUNTA DE PINO, EN COLUMNAS APARENTES TRIPLAY DE PINO DE 16 MM Y EN CORDONES CIMBRA METALICA A BASE DE MONTEN.



18.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES ENTREGADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA SU ANÁLISIS DE PRECIOS.

19.- EN LOS TRABAJOS DE RELLENOS COMPACTADOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE INCLUIR LAS PRUEBAS QUE AVALEN EL GRADO DE COMPACTACIÓN DEL 95 %.

20.- EN EL CASO DE PRUEBAS DE COMPACTACIÓN DEL RELLENO, SE REALIZARÁN 5 ENSAYES POR CAPA DE 20 CM. COMPACTOS.

21.- EL CONTRATISTA A TRAVES DE SU RESIDENCIA DE OBRA, DEBERÁ DE VIGILAR A SU PERSONAL, EVITANDO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, CON MATERIALES PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS, ESSES FECALES Y BASURA PRODUCTO DEL CONSUMO DE ALIMENTOS.

22.- QUE TODO EL PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPE EN LA OBRA DEBERÁ DE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD COMO CASCO Y CHALECO PARA IDENTIFICACION Y PROTECCION MIENTRAS PERMANEZCA EN LA OBRA.

23.- EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERA DE ABSTENERSE DE TOMAR BEBIDAS EMBRIAGANTES DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA.

24.- EN EL AREA DE TRABAJO CUANDO SEAN EXCAVACIONES, TRABAJOS DE SOLDADURA O ESTE EN OPERACIÓN MAQUINARIA PESADA DEBERA DE CONTAR CON DELIMITACION A BASE MALLA PLASTICA NARANJA PARA PROTECCION DEL PERSONAL.

25.- EL CONTRATISTA DEBERA DE CONTAR CON UN ESPACIO EN OBRA DONDE SE PUEDA TENER LOS PLANOS Y REALIZAR TRABAJOS DE GABINETE CORRESPONDIENTES AL PROYECTO Y SU BODEGA EN OBRA PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.

26.- EL CONTRATISTA DEBERA DE TENER UN RESIDENTE DE OBRA, EL CUAL PRESENTARA OFICIALMENTE EN UN ESCRITO DIRIGIDO A LA SECOPE, EL RESPONSABLE DE ESTE PUESTO DEBERA CONTAR CON CONOCIMIENTOS DE CONSTRUCCION DE LOS TRABAJOS A INTERVENIR ADEMAS DE CONTAR CON LA FIRMA FIEL PARA EL LLENADO DE BITACORA ELECTRONICA.

27.- LA EMPRESA DEBERA DE CONTAR CON UN PERITO RESPONSABLE PARA SUS TRABAJOS LLAMESE ELECTRICOS U OBRA CIVIL CON REGISTRO VIGENTE.

28.- LA EMPRESA EJECUTORA SERA RESPONSABLE DE RESPETAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE EMANEN DE LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DETRMINEN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ORGANISMOS. DE TAL MANERA QUE EL PERSONAL TRABAJE DENTRO DE LOS LIMITES MAS AMPLIOS Y SEGUROS QUE LAS PREVENCIONES TOMADAS LES PUEDAN PROPORCIONAR, SIENDO SU RESPONSABILIDAD EL CONTAR CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO.

29.- LOS REGISTROS DE MEDIA Y BAJA TENSION DEBERAN SER PREFABRICADOS CON LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE C.F.E PROPORCIONADAS POR EL FABRICANTE.

30.- EN EL TENDIDO DE CABLES DE RED ELECTRICA SE PAGARÁ MIDIENDO A REGISTROS Y CONSIDERANDO LAS VUELTAS DENTRO DE LOS MISMOS, LAS CUALES DEBERAN CONSIDERARSE EN EL ANALISIS DE PRECIO UNITARIO.



- A) LA PROFUNDIDAD 0.50 M BAJO NIVEL DE TERRENO NATURAL
- B) QUE NO TENGAN MAS DE DOS CURVAS DE 90 GRADOS ENTRE REGISTROS
- C) QUE TENGAN PENDIENTE HACIA LOS REGISTROS DEL 0.25% AL MILLAR
- D) QUE SE PREEVEAN LAS TUBERIAS FUTURAS DONDE VA A VER BANQUETAS

32.- TODA LA OBRA E INSTALACION ELECTRICA COMO SU DESARROLLO EN EL PRESENTE PROYECTO DEBERA DE APEGARSE AL 100% A LAS NORMAS OFICIALES NOM-001 EDICION 2012, NORMA DE CFE LINEAS AEREAS Y LINEAS SUBTERRANEAS VIGENTE.

33.- EL CONTRATISTA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIAS DE PINTURA O EQUIPOS INSTALADOS PARA PODER INGRESAR SU ESTIMACION.

34.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.

35.- NO SE AUTORIZA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES NI LIMPIEZA DE ACERO DE REFUERZO.

36.- EN LOS TRABAJOS DE ESTRUCTURA DEBERÁ DE PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE LAS PRUEBAS DE SOLDADURA DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES APLICANDO LAS PRUEBAS DE LÍQUIDOS PENETRANTES Y ULTRASONIDO DEPENDIENDO DEL TIPO DE SOLDADURAS.

37.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE ENTREGAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL LOTE O LOTES DE ESTRUCTURA QUE SEAN SUMINISTRADOS EN LA OBRA.

38.- SE ESTABLECE QUE EL ÁREA A CONSTRUIR ES LA PLANTA ALTA DE UN EDIFICIO EN EL CUAL LA PLANTA BAJA ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NO SE INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS, A MENOS QUE EL PROCESO CONSTRUCTIVO LO REQUIERA Y QUE SEA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN. DE IGUAL FORMA SE ASIENTA QUE SI EL CONTRATISTA DAÑA PARTE DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES, SERÁ EL MISMO QUIEN BAJO SU COSTO REALICE LAS REPARACIONES CORRESPONDIENTES, A MENOS QUE TALES TRABAJOS SEAN NECESARIOS POR PROCESO CONSTRUCTIVO, EN CUYO CASO DEBERÁ OBTENER POR ESCRITO AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA.

39.- SE HACE ENTREGA DE PLANOS EN FORMA DIGITAL

40.- DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA FISCAL, ESPECIFICAMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION EN LO RELACIONADO CON LA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON LA ULTIMA REFORMA DEL 25 DE JULIO DEL 2018, SE DEBERA INCLUIR DENTRO DEL PAQUETE DE LA PROPUESTA, LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.



41.- SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DEL SOBRE CERRADO DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB QUE CONTENGA LA PROPUESTA EN FORMATO PDF (TÉCNICA Y ECONÓMICA).

42. ANEXAR EN EL APARTADO DE CATALOGO DE CONCEPTOS UN DISCO COMPACTO (CD) CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS EN EXCEL.

CIERRE DEL ACTA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

EMPRESAS LICITANTES

LISTA DE ASISTENCIA

COMPAÑÍA

REPRESENTANTE

Embos Constructores
S. de R. L. de C. U.

Iny Lucasberto Miranda

Grupo Constructor Labrador S.A de C.U

Heider JAVIER SALAZAR VARELA

Oscarito Contreras S.A de C.U

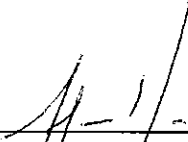
Iny Jesús Oscarito Rodríguez

Iny Silvia Fernanda Cisneros


Iny Silvia Fernanda V.



POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO



**ING. ARMANDO LAZALDE LOERA
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN EDIFICACIÓN**



**ARQ. ABELARDO RIVAS ESTRADA
SUPERVISOR DE OBRA**

